

PI Y MARGALL
Y EL FEDERALISMO EN ESPAÑA

Historias de federales, historia republicana

ÁNGEL DUARTE

EL federalismo, como el conjunto del republicanismo, ha sido objeto de atención desigual por parte de los historiadores. Estamos, es cierto, en un momento en que se valora la importancia de la cultura republicana para la explicación cabal de los procesos de politización, y de despolitización, en la España contemporánea. Tal circunstancia se explica, de entrada, por la renovación de los estudios de historia política. Se advierte, además, una segunda razón. Los investigadores buscan en los republicanos una mejor comprensión del repertorio de argumentos que se ensayaron y de las soluciones que se propusieron, durante más de cien años, para los distintos problemas y retos que la sociedad española afrontaba y que, en ocasiones, parece seguir arrojando. La agenda de los diversos grupos sociales de principios del siglo XXI, aunque esencialmente distinta de aquella que tenían entre manos los hombres y las mujeres de la segunda mitad del siglo XIX o de los años 1930, continúa contando entre sus propósitos con algunos de los que desvelaron los sueños y azuzaron las inquietudes de los republicanos de antaño: hacer realidad o mejorar la calidad de la democracia; promover la reforma social en un sentido igualitario; asegurar la existencia, en plenitud, de la vida municipal; dotar a la nación de una administración eficaz y fiable. También en materia republicana y federal acaba siendo cierta la fórmula crociana según la cual toda historia digna de este nombre es historia contemporánea.

Si de buscar los porqués del retorno del republicanismo se trata, hay que añadir un tercer elemento: en nuestros días algunos pensadores se giran hacia el republicanismo a la búsqueda de fuentes desde las cuales repensar la izquierda. Los ensayos de Philip Pettit o Maurizio Viroli han sido determinantes¹. La virtud política, el republicanismo cívico como capital social, los matices que la lógica republicana puede introducir en el debate sobre igualdad y diferencia en contextos interculturales o en las relaciones de género se han convertido, en nuestro país, en algunos de los cam-

¹ Philip Pettit, *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno* [1997], Barcelona, Paidós, 1999. Maurizio Viroli, *Repubblicanesimo*, Turín, Laterza, 1999.

pos de exploración intelectual asociados a la categoría republicanismo². La intención sería rescatar los restos de la república y recomponer con ellos una lógica comunitaria y liberal, cívica y fraterna; una alternativa patriótica a aquellas otras propuestas no individualistas que han quebrado en el tramo final del siglo xx. Es por ello que, «desde hace unos años el ideal republicano clásico ha vuelto al primer plano. En efecto, debido a la situación actual de apatía cívica e individualismo radical que predomina en la sociedad, se ha abierto un debate sobre la forma y las posibilidades de restaurar la *virtud cívica* y un ordenamiento basado en el ideal republicano de *libertad como no dominación*»³.

En este contexto, aunque añadiendo algún matiz de importancia, tendríamos que ubicar las aportaciones específicas sobre el federalismo. Es notoria la inexistencia en España, más allá del malogrado episodio de Proyecto de Constitución de 1873, de ensayos institucionales que puedan, en sentido pleno, caracterizarse de federales. A pesar de ello, el federalismo en su condición de proyecto autónomo, de mito que moviliza o consuela a los sectores sociales populares y, finalmente, de substrato filosófico que impregna, por activa o por pasiva, al conjunto de la cultura republicana, ha merecido el interés de la historiografía⁴. El atractivo del federalismo, así como el generado por la vocación autonómica que de éste heredó el republicanismo del primer tercio del siglo xx, se halla muy próximo al que se encuentra tras uno de los temas estrella de debate en la historia política de la década de los 90: el de los logros y presuntos fracasos en la acción nacionalizadora que, se suponía, debería haber emprendido el Estado liberal. En el campo específico de los estudios sobre el republicanismo, resulta elocuente que el estudio que más directamente pudiera relacionarse con dicha controversia sea un trabajo, el de Andrés de Blas, que antes que a la tradición federal concede centralidad a aquellos discursos democráticos que, como los articulados por Emilio Castelar, Manuel Ruiz Zorrilla o Nicolás Salmerón, competían por su reconocimiento como genuinos proyectos nacionales, escasa o nada proclives a otras veleidades refundadoras de la na-

² Véase, por poner un ejemplo, Helena Béjar, *El corazón de la república: avatares de la virtud política*, Barcelona, Paidós, 2000.

³ Florencia Peyrou, *El republicanismo popular en España 1840-1843*, Universidad Autónoma de Madrid, 2000. Trabajo de investigación dirigido por Manuel Pérez Ledesma, pág. 8. Agradezco a la autora su amabilidad al facilitarme el texto. La actualidad republicana ha tenido su reflejo en la prensa. Véanse las visiones antagónicas de Antonio Elorza, *El País*, 14-IV-2001, *¡Viva la República!*; y, Jorge de Esteban, *El Mundo*, 5-VIII-2001, *El «republicanismo» de Pettit*.

⁴ Véase, por ejemplo, José M. Jover, *Realidad y mito de la Primera República*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.

ción que no fuesen las que derivasen de una real descentralización y de una decidida puesta al servicio de la ciudadanía de la estructura administrativa del Estado. Por lo demás, el análisis de de Blas muestra como, por más que los herederos de la relectura que Valentín Almirall hizo del pimarcallismo se empeñen en lo contrario, la congruencia entre federalismo pactista y nacionalismo democrático español estaría fuera de duda⁵.

Aun estando muy cercano a la problemática abordada por Fusi, Riquer o de Blas, o a la que José Álvarez Junco o Ramiro Reig⁶, entre otros, han afrontado al estudiar las experiencias de republicanismo urbano en los decenios interseculares, el interés historiográfico por el federalismo fue anterior. Podríamos diferenciar tres grandes momentos: el que protagonizaron los propios federales explicándose a sí mismos; el que se alargó desde principios de los años 60 hasta el momento final del franquismo, a mediados de la década siguiente, y que tuvo en el centenario de la Primera República una coartada más o menos feliz; y, finalmente, aquel en el que nos hallamos ahora. El trazo común a todos ellos sería la conexión establecida, en cada circunstancia según los parámetros historiográficos del momento, entre los éxitos y fracasos de la política liberal y de las transformaciones sociales en la España del ochocientos y primer tercio del novecientos, y el federalismo como alternativa republicana, social y nacional al mismo tiempo.

LOS FEDERALES, Y LOS REPUBLICANOS, VISTOS POR ELLOS MISMOS

Lo que se escribe hoy en día sobre los federales se alza sobre las miradas que en el pasado ha tenido el republicanismo. Fue en el interior mismo del campo de la democracia de donde emergieron las primeras, y en ocasiones más ambiciosas, historias del re-

⁵ A. de Blas, *Tradición republicana y nacionalismo español (1876-1930)*, Madrid, Tecnos, 1991, págs. 38-43 y 93-100.

⁶ José Álvarez Junco, *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990. Ramiro Reig, *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, Inst. Alfons el Magnànim, 1986. Habría que destacar, entre las aportaciones recientes que de manera más eficaz muestran el papel nacionalizador de la politización republicana, al tiempo que el juego estimulante que las lógicas de autoctonía tuvieron en la dinámica «españolizadora» para el caso valenciano, diversos artículos de Ferran Archilés y Manuel Martí, «La construcción de la nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano», en Anna Maria García Rovira (ed.), *España ¿nación de naciones?*, en *Ayer*, 35, Madrid, Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, 1999, págs. 171-190; y «Satisfaccions gens innocents. Una reconsideració de la Renaixença valenciana», en *Afers*, 38, Catarroja-Barcelona, 2001, págs. 157-178.

publicanismo. El federalismo español, como cualquier cultura política que se precie, miraba al pasado, a la historia. Para empezar, a la historia de la humanidad. Sustentar la particular visión del mundo democrática y progresista exigía, como apuntaba el título de una de las obras del historiador, y seguidor en lo político del republicanismo conservador, Salvador Sanpere y Miquel, conocer el largo e inexorable camino de *La emancipación del hombre*⁷. Más allá de pilar filosófico para entender la existencia, los federales descubrieron la historia con el objetivo, más prosaico, de dotarse de referentes, de situarse en una larga cadena argumentativa, de proclamarse herederos de una dilatada trayectoria de combates emancipatorios por la libertad y la justicia, en España, Europa y el mundo.

Junto al interés por los tiempos más remotos los federales mostraron una gran querencia por la historia de su tiempo, por pensar en términos históricos los episodios que vivieron. Ambas direcciones, la del pasado y la del presente, la de los tiempos antehistóricos —por usar una expresión del último tercio del siglo XIX— y la de los contemporáneos, fueron cultivadas por las primeras figuras republicanas. Lo hicieron desde un acendrado sentido del acontecimiento histórico. Escribían mientras eran protagonistas de los eventos que narraban, hasta el punto de tomar a su cargo la redacción de anuarios en los que se recogían, seleccionados y comentados, los hechos más sobresalientes⁸. Francisco Pi y Margall publicaba en 1874 *La República de 1873: apuntes para escribir su historia: libro primero*. Pocos meses habían transcurrido desde el colapso federal y Pi se creía obligado a vindicar para la historia, porque de eso se trata, la labor de quienes habían hecho posible la Primera República. Cuando ya en plena Restauración quiera dejar constancia, entre otras cosas, de las labores del federalismo Pi redactará *Las luchas de nuestros días*, en la que, mediante una serie de diálogos propios del catecismo, se recapitulaban las problemáticas urgentes para la izquierda republicana contando siempre con una mirada atenta al pasado⁹.

⁷ Salvador Sanpere y Miquel, *La emancipación del hombre: historia de su desenvolvimiento físico, religioso, moral, político, científico y artístico*, 5 vols. 2.ª ed., Barcelona, Jaime Seix, 1883-1887. Conclusiones y epílogo de D. Nicolás Salmorón Alonso.

⁸ *Anuario republicano federal: compendio de lo más útil e indispensable del saber humano en filosofía, ciencias, literatura, artes y política, con el calendario republicano para 1871*, 2 vols., Madrid, J. Castro, 1870.

⁹ Manuel Morales Muñoz, *Los catecismos en la España del siglo XIX*, Málaga, Universidad, 1990. F. Pi y Margall, *La República de 1873: apuntes para escribir su historia: libro primero*, Madrid, Imprenta de Aribau, 1874; *El reinado de Amadeo*

En general, estos federales doblados de historiadores procedieron a revisar la política general y a imbricarla con la del partido, la del movimiento, la de las ideas democráticas y republicanas. Fernando Garrido, Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar... inauguraron un tipo de trabajo de abierta intencionalidad polémica, de ambición metodológica desigual y que, en cualquier caso, participaba de los avatares más amplios de la historiografía política liberal de su época¹⁰. Es con el bagaje conceptual y metodológico tomado en préstamo de los epígonos de la historia romántica y de la primera historia positivista que Pi y Margall, junto a su hijo Francisco Pi Arsuaga, firmará la *Historia de España en el siglo XIX*, del mismo modo que el posibilista Miguel Morayta escribirá su *Historia general de España: desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*¹¹. Historia de la civilización occidental¹², sí; pero en la medida que permite explicar los avatares patrios,

de Saboya y la República de 1873, prólogo y notas de Antoni Jutglar, Madrid, Seminarios, 1970, y *Las luchas de nuestros días*, Madrid, El Progreso Tipográfico, 1890 (reeditado en Madrid, A. Pérez, 1906). Historiadores como Sanpere se acogieron al folleto para polemizar sobre la experiencia federal; *La verdad sobre la República Federal: contestación al folleto de D. Antonio Bergnes de las Casas*, «La Independencia», s.f.

¹⁰ Fernando Garrido abrió su *Historia del reinado del último Borbón de España. De los crímenes, apostasías, opresión, corrupción, inmoralidad, despilfarros, hopocresía, crueldad y fanatismo de los gobiernos que han regido a España durante el reinado de Isabel de Borbón*, Barcelona, S. Manero, 1868, con una irónica dedicatoria a Isabel II por su papel decisivo en el triunfo de una revolución, la de 1868, que había proclamado la libertad de cultos, el sufragio universal y las otras libertades «que forman el dogma de la Democracia universal». De ahí en adelante republicanos y federales usaron tonos muy similares en las primeras líneas justificatorias de libros y folletos. Pere Gabriel ha presentado a Garrido como el punto de partida no ya de una historia federal del republicanismo, sino como el arranque de la más militante, y menos intelectualizada, tradición de historia popular. Véase «A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e historia contemporánea», en *Historia Social*, 22, Valencia, UNED, 1995, págs. 43-53. En la labor de recepción de la historiografía liberal francesa destacó Castelar. Véanse sus prólogos en A. Thiers, *Historia de la Revolución Francesa 1789 a 1815*, 5 vols., Barcelona, Montaner y Simón, 1876-1879. La obra se reeditó en diversas ocasiones, en 2 ó 5 volúmenes. De H. Taine, *Los orígenes de la Francia contemporánea: el antiguo régimen*, 2 vols., puede consultarse la edición preparada por Orbis. G. Danton, *Historia general de la masonería: desde los tiempos más remotos hasta nuestra época*, 2 vols., Barcelona, Jaime Seix, 1882-1883.

¹¹ M. Morayta, *Historia general de España: desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*, 9 vols., Madrid, Felipe González Rojas, 1888-1896. F. Pi y Margall y F. Pi Arsuaga, *Historia de España en el siglo XIX: sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos... detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de sus hombres*, 8 vols., Barcelona, Miguel Seguí, 1902.

¹² E. Castelar, *La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo: lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid*, 2 vols., Madrid, Manuel Gómez, 1858-1859. El tema apasionaba tanto que la obra pudo reeditarse en diversas ocasiones.

porque sobre todo optan por la historia nacional y la historia liberal, por la historia popular y la de las ideas en España. Historia marcadamente narrativa e idealista que aspiraba, en buena parte de los casos, a contemplar la totalidad de la experiencia humana: el arte y la ciencia se combinaban con la política y, en ocasiones, con la economía y la sociedad. No nos llamemos a engaño. Los historiadores republicanos no aspiraban a una historia total, que abordase globalmente y con voluntad explicativa el conjunto de experiencias de la sociedad española, y no podían, ni querían, sustraerse a las exigencias de un punto de partida previo de naturaleza ideológica. Pero su labor tampoco fue anecdótica; más allá de sus limitaciones metodológicas —desde el tratamiento y crítica de las fuentes en adelante— crearon un corpus discursivo —entre legendario y científico— que alimentó intelectualmente a no pocos españoles del tramo final del siglo XIX y primeras décadas del XX.

Además, la perspectiva no era únicamente interna. Ese saber que no estaban solos resultaba uno de los rasgos más destacados de la ojeada sobre el pasado. Castelar fue el autor de una conocida *Historia del movimiento republicano en Europa*¹³. Una obra, editada en 1874, en la que el sustantivo movimiento aludía tanto a las falanges de la democracia europea como a la noción de progreso. Era ésta, la prosperidad material y moral del continente, la que se habría puesto en circulación con el tránsito imparable del antiguo al nuevo régimen. Un bienestar que podía verse amenazado por la emergencia de distintos sujetos colectivos y de inéditas y alternativas utopías. Conocer, de inmediato, los rasgos básicos de la Comuna parisina de 1871 no era sólo responder a la natural curiosidad del hombre que vivía con pasión su tiempo sino facilitar la comprensión, y la búsqueda de soluciones al problema de la cuestión social¹⁴.

En general, este tipo de obras de historia republicana reúnen una cualidad que las hace muy atractivas para los lectores. Son libros en los que el movimiento político se explica a través del relato de las peripecias que han de afrontar sus propagandistas, sus tribunos y sus mártires¹⁵. El individuo, de acuerdo con la filosofía política que constituye el substrato común a buena parte de esta

¹³ E. Castelar, *Historia del movimiento republicano en Europa*, 2 vols., Madrid, M. Rodríguez, 1874.

¹⁴ M. Morayta, *La «Commune» de París: ensayo histórico, político y social*, Madrid, Impr. de J. Antonio García, 1872.

¹⁵ Enrique Rodríguez Solís, *Historia del partido republicano español: de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires*, 2 vols., Madrid, Imp. Fernando Cao y Domingo del Val, 1892-1893.

producción, es el autor de su vida, es la figura principal del movimiento social, es el genuino protagonista de la aventura democrática. «Nace la Biografía, según Spencer, como la Historia y otros géneros literarios, del culto semi-heroico que primitivamente se rinde a los difuntos»¹⁶. El tema común es el héroe, y la celebración de sus hazañas. Para ser más exactos cabría decir que el personaje principal es, casi siempre, el hombre, aunque puedan gestarse en lápices republicanos los esbozos para una *Galería histórica de mujeres célebres*¹⁷. La biografía es, por lo común, un género de éxito en los decenios que se sitúan a caballo de los siglos XIX y XX. Los editores se muestran interesados en encarar historias de vida, y los publicistas democráticos encuentran en este campo un modo de vida. Los grandes personajes ven cómo su juventud es presentada como modélica, cómo se evoca su actividad parlamentaria, cómo se recuerdan sus gestas conspiratorias¹⁸.

De entre las crónicas vitales dedicadas a los grandes patriarcas republicanos destacaron las que tenían por protagonista a Pi y Margall. Sin duda la más valiosa es la que le dedicó Enrique Vera González, fuente primera para el estudio tanto del personaje como de la política democrática hasta el momento de su publicación. No fue la única. Las biografías de Pi sobresalieron por su número, por las elevadas dosis de veneración que contenían y por su reiteración a lo largo del tiempo. Pablo Correa Zafrilla daba a principios de los años 1880 noticia biográfica de Pi en la edición de un combativo discurso del dirigente federal en defensa de la libertad de imprenta.¹⁹ Pujante en el Sexenio y activo durante los años 1880 y 1890, el partido federal prácticamente desaparecerá como fuerza política operativa en tiempos de la Segunda República. Y, no obstante, las biografías de Pi continuaban editándose, y aparecían de nuevas: el federalismo había pasado a ser una suerte de substrato orgánico sobre el que, superándolo, se había alzado el nuevo republicanismo, por no citar al catalanismo de izquierdas, y Pi encabezaba la nómina de ancianos honorables que hacían digno de respeto el combate democrático y popular. En ocasiones

¹⁶ Francisco Caravaca, *Pi y Margall*, Barcelona, Juventud, 1935, pág. V. Para esos rasgos culturales básicos, véase José Álvarez Junco, «Los «Amantes de la Libertad»: la cultura republicana española a principios del siglo XX», en Nigel Townson (ed.), *El republicanismo. El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pág. 268.

¹⁷ E. Castelar, *Galería histórica de mujeres célebres*, 6 vols., Madrid, Est. Tip. de Álvarez Hnos., 1887-1888.

¹⁸ Antonio Llopis y Pérez, *Historia política y parlamentaria de D. Nicolás Salmerón y Alonso*, Madrid, España, 1915; M. Morayta, *Juventud de Castelar: su vida de estudiante y sus primeros pasos en la política*, Madrid, Imp. A. Álvarez, 1901; Pedro Gómez Chaix, *Ruiz Zorrilla, el ciudadano ejemplar*, Madrid, Espasa Calpe, 1934.

ese uso instrumental de la memoria histórica adquiriría fisonomías chocantes, como en 1931, cuando Angel Farré Parareda dedicaba su biografía de *El apóstol del republicanismo federal español*, a la persona, en aquellos momentos triunfal, de Francesc Macià. De éste se aseguraba, sin rubor, que era el «home digne, abnegat, continuador de l'obra santa i immortal d'En Pi i Margall»²⁰. Más allá de instrumentalizaciones episódicas, estos estudios elevaban siempre al protagonista, a Pi, por encima de la mediocridad social reinante —incluyendo a la del propio movimiento que lideraba— y alcanzaban fácilmente, en el elogio, el grado ditirámico. De Pi, a propósito del cual se insistía en su origen humilde y en un ascenso social procurado por la inteligencia, llegó a decirse que «Fue uno de los mejores escritores castellanos de todos los siglos, uno de los hombres más instruidos de su época, un historiador eminente, un gran filólogo. Era, además, un profundo, un magnífico político. La mala calidad de muchos de sus compañeros, la ignorancia de las desdichadas muchedumbres, la torcida intención de sus adversarios, le impidieron demostrar sus admirables condiciones de gobernante, que no puede el árbol más fecundo arraigar en un arenal ni crecer pomposo si falta riego a la tierra que le sustenta»²¹.

No todos los federales adquirieron similar relevancia, pero algunos, al destacar en ese arenal, en esa tierra árida de España, encontraron su lugar en la memoria democrática. Algunas de las más significativas obras de revisión de la trayectoria republicana serán colecciones más o menos completas de historias de vida. Aparecer, por ejemplo, en la *Historia crítica de los hombres del Republicanismo catalán*, o en el *Libro de oro del partido republicano*

¹⁹ E. Vera González, *Pi y Margall y la política contemporánea*, 2 vols., Barcelona, La Academia, 1886. La nota de Correa en F. Pi y Margall, *La Federación: discurso pronunciado ante el Tribunal de Imprenta en defensa del periódico federalista La Unión y otros trabajos acerca del sistema federativo*, Madrid, Lib. F. Iruvreda, 1881, 2.^a ed.

²⁰ A. Farré Parareda, *Francisco Pi y Margall. El apóstol del republicanismo federal español*, Barcelona, Asther, 1931. En realidad, en la Cataluña de los años 1930 no fueron pocos los esfuerzos editoriales por recuperar la memoria del federalismo, por ligar la historia del partido federal a la del moderno y hegemónico republicanismo catalanista. Sobresale la reedición del folleto de Pere Caimó, *Reseña histórica de los sucesos de la Villa de La Bisbal y su distrito en la insurrección republicana federal del mes de octubre de 1869*. La obra, redactada en el exilio había sido publicada por primera vez en la Barcelona de 1870. Bajo el patrocinio de un ampurdanés residente en América, fue reeditado en 1933 con prólogo de Carles Rahola. El objetivo era: «repartir-lo en les Centres Republicans de les comarques gironines» para rendir homenaje al padre del mecenas, compañero de Caimó en la sublevación citada.

²¹ Augusto Riera, *Francisco Pi y Margall*, cuaderno de la serie *Hombres Célebres*, núm. 6, Barcelona, Ramón Costa, s.f., pág. 1.

radical, podía llegar a ser la culminación exitosa, o la justificación, de toda una vida de acción política²². Al respecto de estos trabajos resulta revelador que, aun siendo de épocas en las que el federalismo constituía ya una fracción, y no de las más importantes del movimiento republicano, tuviesen sus autores particular interés en señalar las raíces federales de la moderna política democrática. De manera especial conviene tener presente el texto de Juan Arderius y Banjol sobre *El republicanismo ampurdanés desde 1868 hasta 1914*, integrado en la *Historia crítica*, por la elección de un ámbito comarcal en el que el tránsito, y la interacción creciente, entre federalismo y progresismo resultaba modélica para la fallida recomposición de la escindida democracia catalana de 1915.

En fin, de Garrido en adelante y junto a la memoria de las luchas en las que se vieron comprometidos, las historias de federales contuvieron dos cosas. Una primera, la justificación del fracaso propio. Movimiento fallido, el federalismo español explicaba sus descalabros como el resultado inevitable de los frenos que al progreso material y moral se daban en España y de la inconsecuencia, o la deriva demagógica y la falta de sentido común en otros casos, que se atribuía a aquellos correligionarios que optaban por estrategias diversas de las del autor correspondiente. En todos los casos, la abnegación, el sentido de sacrificio por el ideal y la conciencia del triunfo final, inevitable pero costoso, de la democracia eran rasgos del partido republicano. La segunda y última dimensión participada era el diagnóstico de los males de España. Tal vez por su misma simplicidad, ese diagnóstico tuvo un notable eco público. La impugnación republicana de la Monarquía recogía la valoración moral que había hecho ya en los primeros años 1840 el aragonés Víctor Pruneda y que le permitía referirse al Trono como: «allí donde una pandilla de magnates sedientos de oro, llenan sus arcas, abusando de la debilidad del pueblo...»²³. Más tarde la contestación desplegó, en términos históricos, un doble argumento. La monarquía, de Fernando VII a Alfonso XIII, heredera de aqué-

²² Emilio Navarro, *Historia crítica de los hombres del Republicanismo catalán en la última década (1905-1914)*, Prólogo de Pedro Corominas; resúmenes históricos de Emiliano Iglesias y Juan Arderius Banjol, Barcelona, Ortega & Artís Impr., 1915. *Libro de oro del partido republicano radical: historia de la organización desde su iniciación en los partidos republicanos históricos hasta el 31 de Diciembre de 1934, siendo esta fecha presidente de la República D. Niceto Alcalá-Zamora y Jefe del gobierno D. Alejandro Lerroux*, Director literario Antonio Marsá Bragado, promotor y uno de los redactores políticos de este libro: Bernardo Izcaray Calzada, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1935?

²³ José Ramón Villanueva Herrero, *El republicanismo turoloense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira editores, 1993, pág. 41.

lla que en el siglo xvi habían inaugurado los Austrias, era ajena al alma nacional²⁴. Además, a lo largo del ochocientos, en contraste con el itinerario seguido por el occidente europeo, la Corona de orígenes foráneos habría preservado los rasgos feudales de la sociedad española condenándola a una situación de inferioridad. Los republicanos negaban en la monarquía, cuando se historiaban a ellos mismos, lo que, a su parecer, era una negación del genuino principio rector de la sociedad moderna: el progreso. Fernando Garrido identificó monarquía, pauperismo y teocracia; también fijó la coincidencia entre república, extensión de la propiedad y democracia. Por contraste con la raíz extranjera de la monarquía, Garrido y quienes le tomaron el relevo en la tarea de fijar una imagen del pasado, veían en el régimen republicano el más adecuado a la nobleza, dignidad e independencia del pueblo español. Con el noventayocho de por medio, el núcleo de ideas de 1868 continuaría siendo operativo, con matices, hasta los años 1930: la monarquía autocrática sería responsable de la decadencia nacional²⁵.

LOS HISTORIADORES Y EL FEDERALISMO

Si los federales vieron en la historia un principio rector que justificaba, daba sentido y orientaba sus acciones, ellos mismos fueron objeto de la atención de los historiadores. Con todo, convendría hacer un matiz a esta observación. Aquello que durante mucho tiempo retuvo la atención de los estudiosos del pasado fue, básicamente, cada uno de los dos episodios institucionales que tuvieron lugar en España: los historiadores profesionales se ocuparon preferentemente de la República, la Primera y, sobre todo, la Segunda; mucho más que de federales o de republicanos. Ello no obsta para que otros investigadores pusieran su atención en los hilos que ligaban uno y otro fenómeno, el institucional y el de la

²⁴ E. Rodríguez Solís, *Reseña histórica de las monarquías españolas*, Barcelona, Salvador Manero editor, 1869.

²⁵ Fernando Garrido, *Historia del reinado del último Borbón de España*, tomo I, págs. 8-16. Emilio Castelar unía el triunfo de la República a su capacidad de adecuar al «alma nacional» —forjada en los «sacrificios inmortales» de la guerra de independencia— a las características del nuevo tiempo; E. Castelar, *Discurso leído en la Academia Española seguido de otros varios discursos del mismo orador*. Madrid, San Martín, s.f., pág. 43. La pervivencia del diagnóstico y su adopción por otras corrientes de la izquierda política y social queda claro en, por ejemplo, Vicente Blasco-Ibáñez, *Ce que sera la République espagnole*, París, Flammarion, 1925?, pág. 11; Pere Foix, *Barcelona, 6 d'Octubre*. Barcelona, E. C. P., 1935, págs. 13-14. La fórmula también atrajo a los socialistas, Luis Araquistain, *El ocaso de un régimen*, Madrid, España, 1930, pág. 273.

corriente ideológica que lo reclamaba. A este interés colaboró la constatación de que el republicanismo no fue, exclusivamente, un movimiento político, y que su impacto en la sociedad española fue, al mismo tiempo, social y cultural. Hasta qué punto el federalismo fue un vector que contribuyó a enmarcar los procesos de politización de las clases medias y de los sectores populares a los largo de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, o en qué medida la cultura republicana aceleró el cambio de las costumbres, de las tradiciones y de las mentalidades en esos mismo grupos sociales y, a través de ellos, en el conjunto de la sociedad española son algunas de las preguntas que han llevado a los analistas a progresar en el estudio del republicanismo en las últimas décadas²⁶.

En realidad, no fue éste el punto de partida. El juicio sobre el federalismo, en los autores más académicos de la historiografía liberal-conservadora, fue muy crítico. No hace falta decir que los historiadores vinculados al campo carlista abundaron en este línea argumental. Tampoco es desconocido que los enemigos del federalismo proliferaron también en el interior del campo republicano, y que los federales fueron presentados por Castelar, con abundancia de razonamientos y datos, como estrictos cantonalistas, como la franja extrema de la democracia popular, su manifestación más demagógica y disolvente²⁷. Desde las culturas políticas en competencia, el federalismo no era otra cosa que la hipérbole liberal en un contexto de guerra civil sostenida en el tiempo, y tanto en los campos de batalla como en los periódicos o en los casinos, y en el Parlamento cuando se presentaba la ocasión. En rigor, buena parte de la historiografía acabaría convirtiéndose, en los años de la Restauración, en una de las fuentes más activas de información detractora acerca del papel del federalismo en la consolidación de un Estado nacional, liberal y representativo en la España del siglo XIX. Porque de este siglo, y no de otro, fue el federalismo español cultura política operativa. Para los republicanos que, en la segunda y tercera

²⁶ Nigel Townson, «La historia del republicanismo desde sus inicios hasta la transición (1830-1977)», prólogo a A. Egido León y Mirta Núñez Díaz-Balart (eds.), *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva-Asociación Manuel Azaña, 2001, pág. 11. En esta línea se sitúan también los trabajos recientes de Manuel Suárez Cortina recogidos en *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

²⁷ Jorge Vilches García, *Emilio Castelar. La Patria y la República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. Para una reflexión sobre las obras que el cantonalismo generó, las de A. M. Calero, R. Aracil y otros, me remito a A. Duarte, «El republicanismo decimonónico (1868-1910)», en *Historia Social* 1, Valencia, UNED, 1988, págs. 120-126.

décadas del siglo xx, lograron hacerse con las riendas del legado simbólico del democratismo popular ochocentista y, a partir de abril de 1931, consiguieron hacer realidad la institucionalización de la República, el federalismo y los federales —«maniáticos y majaderos muchos de ellos»— eran, ya por aquel entonces, cosas del pasado y, en ocasiones, notablemente molestas. Pero con todo, también es cierto que el federalismo había conseguido dejar un sedimento, incluso entre gente republicana que lo miraba con prevención, como Manuel Azaña o los ambientes que atendían a su liderazgo. La República del Estado integral y de los Estatutos de Autonomía, aunque no fuese federal, debía al federalismo el no poder ser exclusivamente una forma de gobierno, el operar al mismo tiempo como un proyecto alternativo de sociedad y una forma de Estado asociada a una territorialidad antagónica a la de la Monarquía uniformista y centralizadora. Lo que causaba disgusto en el nuevo republicanismo no era la inclinación federal a reconocer la complejidad de las identidades que coexistían en España sino su estilo alucinado de hacer política y, en particular, sus rasgos inmóviles, su fijismo, su incapacidad para entender la conveniencia de encontrar una solución plausible al problema de la articulación estatal. Azaña, en concreto, podría haberles dirigido, de tratarse de personalidades de relieve, el mismo juicio crítico que, con matices, escribió a propósito de Sánchez Román y Ortega y Gasset: «Se niegan terminantemente a discurrir sobre la realidad viva»²⁸.

La historiografía sobre el federalismo, acaso por ese dictamen negativo, no tuvo un segundo momento digno de atención hasta el período que se abre a mediados de los años 60 y se prolonga en la década de los 70. La década de los 60 había empezado con la edición del trabajo, muy clásico en su concepción, de Antonio Eiras Roel sobre el partido demócrata. Era un primer síntoma, a pesar del clasicismo extremo del libro, de que los años más duros de la posguerra habían empezado, historiográficamente hablando, a quedar atrás²⁹. Aquellos tiempos que, según confesión de José María Jover, obligaron a postergar determinados intereses investigadores: «el horno de la universidad española no estaba en 1943 para bollos cantonalistas...»³⁰.

²⁸ Para la territorialidad y la Monarquía, véase Miguel Artola, *La Monarquía de España*, Madrid, Alianza, 1999. Maniáticos y majaderos era como quedaron retratados en Manuel Azaña, *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*, Introducción de Santos Juliá, Barcelona, Crítica, 2000, pág. 1078. Otras referencias igualmente sangrantes en pág. 1033. La nota sobre Ortega en pág. 509.

²⁹ A. Eiras Roel, *El Partido Demócrata Español (1849-1868)*, Madrid, Rialp, 1961.

³⁰ J. M. Jover en María Victoria López-Cordón, *El pensamiento político-internacional del federalismo español (1868-1874)*, Barcelona, Planeta, 1975, pág. 12.

La espuria fórmula federal franquista, la de las tierras y los hombres de España, dejaba paso a debates de tipo más académico, menos eufemísticos y directamente relacionados no ya con proyectos imperiales anclados en el pasado sino con fórmulas de convivencia que pudiesen desarrollarse en un clima de mayor libertad. Ya era posible que jóvenes discípulos abordasen aspectos hasta entonces omitidos. También lo era que el hispanismo tratase conflictivas problemáticas contemporáneas. La obra de C. A. M. Hennessy, traducida con inusitada rapidez, resultó providencial al adentrarse a través de la figura de Pi en el complejo de ideas federales y socialistas y, más allá, en la problemática de las limitaciones en la estabilidad política de la España liberal³¹. Su visión, que no era ajena a ciertos debates que las ciencias sociales se planteaban por entonces sobre la existencia de requisitos previos para hacer posible la democracia, tuvo un eco inmediato entre los autores españoles. Seguramente algo menor que el que se derivaba de otra línea argumental — más explícita en los estudios de Iris M. Zavala o Clara Lida—, y que también respondía a otra controversia de época, aquella que se situaba a caballo entre las décadas de 1950 y 1960, y muy presente en la historiografía más renovadora: el análisis de la función del pueblo tanto en la Revolución Francesa como en otros movimientos sociales, campesinos o urbanos, en el tramo final del Antiguo Régimen o en las décadas centrales del siglo XIX. La formalización del binomio republicanism y pueblo, movimiento político y agente social colectivo, que tan productivo se mostrará en las décadas siguientes, no fue la única aportación remarcable al estudio del federalismo de ambas autoras. En trabajos que coordinaron, señaladamente *La Revolución de 1868*, ayudaron a situar esta corriente política e intelectual en el contexto que lo había hecho posible³².

Entre los historiadores autóctonos, los focos de atención fueron, como el propio federalismo, temática y territorialmente diversos. En 1965, Isidre Molas publicaba el *Ideari de Francesc Pi i Margall*. Dos años más tarde, Gumersindo Trujillo hacía lo propio con un ensayo que dejaba en evidencia que junto al pactista hubo otros federalismos en España³³. Sin ir más lejos el bosquejo cons-

³¹ C. A. M. Hennessy, *La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, [1962], Madrid, Aguilar, 1966.

³² Iris M. Zavala, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pág. 3. Entre los autores aludidos por Zavala, en un listado ecléctico pero de indudable potencia intelectual, destacaríamos a Georges Lefebvre, Georges Rudé, Albert Soboul, Alfred Cobban, Armando Saitta o Franco Venturi. *La Revolución de 1868*. Historia, pensamiento, literatura, selección de C. E. Lida e I. M. Zavala, prólogo de Vicente Llorens, Nueva York, Las Américas Publishing Company, 1970.

³³ Véase, *Introducción al federalismo español. Ideología y fórmulas constitucionales*, Madrid, Edicusa, 1967.

titucional que redactaron en 1872 dos republicanos de renombre, Eduardo Chao y Nicolás Salmerón. Vinculados al krausismo estos autores elaboraron un texto organicista que ha sido presentado como un antecedente del Estado regional adoptado en la Segunda República. Chao y Salmerón recuperaban con fuerza la idea de la nación española como un cuerpo dotado de vida propia que debía revestirse de un esquema administrativo de funcionamiento en el que estuvieran representados los distintos elementos corporativos que lo integraban. Ir a los textos e interesarse desde el derecho y la politología por el discurso federal son dos características añadidas, y compartidas, por Molas y Trujillo.

El ámbito del constitucionalismo, daría lugar, años más tarde, a los libros de Juan Ferrando Badía, *El Estado unitario, el federal y el Estado Regional* y de José Antonio González Casanova, *Federalismo y autonomía. Cataluña y el Estado español 1868-1938*³⁴. De hecho la edición en catalán, de 1974, todavía no había podido incorporar algunas reflexiones finales, un postscriptum en el que, muy en la lógica y el gusto del momento, reflexionaba sobre el sentido de la restauración de la Generalidad como instrumento de gobierno autónomo, y la polémica sobre las hegemonías sociales. Una de las contribuciones capitales en el trabajo de González Casanova fue presentar el federalismo como una idea de largo recorrido que se hace presente en los diversos movimientos sociales y políticos que aspiran a redefinir, sin romperlos, los lazos de Cataluña con el Estado. Acaso un efecto no deseado fuese el de dar a entender que, en España, no existe el federalismo sino como horizonte.

En los estudios históricos, el efecto benéfico de algunos magisterios empezaba a hacerse notar a mediados de los 60. En 1966 Carlos Seco Serrano aparece como el director de la tesis doctoral de Antoni Jutglar Bernaus, *El federalismo español de Francisco Pi y Margall*. Una tesis que se esmera en contextualizar el pensamiento pimargalliano en un marco de desarrollo, limitado y muy contradictorio, de la sociedad burguesa en Cataluña y en España; y que se encuentra en el origen de una serie de extensos estudios monográficos sobre el corpus teórico de Pi, así como de la edición de textos, tanto del padre del pactismo como de Almirall³⁵. Un año

³⁴ Madrid, Tecnos, 1978. Barcelona, Crítica, 1979. Edición catalana en Curial, 1974.

³⁵ A. Jutglar, *El federalismo español de Francisco Pi y Margall*, tesis doctoral 6 vols., bajo la dirección de C. Seco Serrano, 1966. A. Jutglar, *Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España, 1966. A. Jutglar, *Pi y Margall y el federalismo español*, 2 vols., Madrid, Taurus, 1975-1976. F. Pi y Margall, *Las nacionalidades*, Madrid, Edicusa, 1973 2.ª ed.; y, *La reacción y la revolución: estudios políticos y sociales*, Barcelona, Anthropos, 1982. V. Almirall, *España tal como es: la España de la Restau-*

antes, en 1965, Josep Termes editaba el primer resultado de una línea de investigación, dirigida por Carlos Seco Serrano, que acabaría desembocando en su estudio sobre sindicalismo y anarquismo durante el Sexenio y la primera etapa de la Restauración³⁶. Más tarde aparecerá *Federalismo, anarcosindicalismo y catalanismo*³⁷. Un doble eje presidía un esfuerzo que acabó siendo seminal en los trabajos sobre republicanism catalán. De entrada, el análisis del proceso de conformación de los movimientos sociales y obreros de los años del sexenio democrático en un juego que, lejos de explicaciones economicistas al uso en aquellos años, integraba la dimensión autónoma de los valores culturales. En paralelo, la constatación de la lógica compleja de la revolución liberal y del proceso de construcción del Estado moderno en España, y el enlace de estas experiencias de acción colectiva y del federalismo con la emergencia del catalanismo.

La labor de Termes estaba teniendo de hecho, su correspondencia, en otras partes de España. El cambio en la cultura política que se registra a finales de los años 60 en todo el mundo occidental, y que mal que bien tiene su reflejo en nuestro país, reactiva problemáticas de historia social. Los textos sociales de Pi pueden, así, ser reeditados, con análisis previo de Juan J. Trías en una colección que agrupaba, bajo la calificación de «clásicos» a Flórez Estrada y Diderot, a Larra y a Pi, y a todos ellos entre abundantes escritos de Marx y Engels. El mismo Trías y Antonio Elorza editarán en 1975 su *Federalismo y Reforma Social en España (1840-1870)*. Las ediciones de textos aparecen acompañados de estudios reveladores tanto del contenido de las propuestas federales como de las razones que impulsaban a los historiadores españoles a su estudio³⁸. Los límites en las transformaciones sociales y la convivencia de este fenómeno con el desarrollo de lógicas de exclusión política que limitan en extremo los criterios de participación y de representación de amplios sectores de las clases medias y populares, urbanas y rurales, emerge como un factor de atracción para el estudio del republicanism en su conjunto y del federalismo en particular.

El nexu entre federalismo y reformismo social en el marco específico de la revolución burguesa en España era, también, uno

ración, Madrid, Seminarios, 1972 y Barcelona, Anthropos, 1983. Con sus estudios respectivos.

³⁶ *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Ariel, 1972.

³⁷ Barcelona, Anagrama, 1976. En él se recoge el artículo fundamental «El federalismo catalán en el periodo revolucionario 1868-1873», publicado cuatro años antes en el número 2 de *Recerques*.

³⁸ Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975.

de los ejes conductores del volumen de Jordi Maluquer de Motes, *El socialismo en España, 1833-1868*. En especial, cabe recordar su capítulo sobre «Socialismo y democracia federal», en el que se constataba la interacción entre los núcleos cabetianos, icarianos y fourieristas con la democracia federal. Un capítulo que se cerraba con una valoración crítica respecto del federalismo republicano muy propia del tiempo en el cual el libro, por otras tantas razones excelente y aún no superado, fue escrito. El federalismo, desprendido de sus elementos derechistas y progresivamente articulado alrededor de la figura de Pi y Margall, habría desaprovechado, por incompetencia, incapacidad o impotencia de sus dirigentes, las excepcionales circunstancias del período 1868-1873. El resultado habría sido el «restablecimiento del modelo liberal, con la consiguiente y dramática agravación de las contradicciones sociales en los decenios siguientes»³⁹.

Sin duda en materia federal otro magisterio fundamental fue el de Jover. En 1975 María Victoria López-Cordón editaba su estudio sobre *El pensamiento político-internacional del federalismo español (1868-1874)*, Barcelona, Planeta, 1975⁴⁰. Ha sido la internacional una perspectiva de análisis muy querida por Jover y que había sido ensayada, por autoras como Lida, en lo que hacía referencia a las conexiones conspirativas en la Europa liberal y revolucionaria. López-Cordón, por su parte, daba prioridad tanto al pensamiento internacional del federalismo como a la inserción de España, mediante una particular estrategia de relaciones internacionales, en el proceso europeo. Historia de la cultura política a la manera clásica, de las grandes corrientes ideológicas, la obra atiende menos a la lógica de las dinámicas sociales, recoge con menor énfasis el problema de la construcción no ya del Estado sino de la Nación en sentido contemporáneo del término, y de las dificultades para la asimilación de identidades. No obstante, tuvo el acierto de poner de relieve la dimensión de receta global que en materia internacional tenía el federalismo. Asimismo, el ideal ibérico, la implicación federal en las campañas abolicionistas, la recepción de dinámicas tan sustantivas en la Europa de 1870 como la Comuna parisina encontraron en el libro de López-Cordón algunas de sus mejores páginas.

Se trataba, además, de un libro que se situaba en la estela de la celebración académica del centenario de la Primera República. El empleo de las conmemoraciones como marco en el cual proceder a debatir, y aplicar recursos, a determinadas problemáticas no es un hecho reciente. En cuestiones como la republicana y la

³⁹ Barcelona, Crítica, 1977. Cita en pág. 306.

⁴⁰ Barcelona, Planeta, 1975.

federal, memoria colectiva y dinámica profesional de los historiadores están más entrelazadas de lo que estaríamos dispuestos a admitir. El III Coloquio de Historia española del siglo XIX, celebrado en Pau el 24 y 25 de marzo de 1972 estuvo dedicado, precisamente, a la Primera República. De una de las ponencias, la debida a Juan Antonio Lacomba surgió un estudio monográfico dedicado a la Primera República, a la que se presentaba como una revolución fallida⁴¹. Lacomba concedía escaso relieve a los federales, a los que en todo caso se les presentaba combinando la idea de gestores de una República de Intelectuales —a la manera en que Hennesy lo había formulado— con la que recogía de Manuel Tuñón de Lara acerca de la imposibilidad de los dirigentes de la República por trascender sus propios orígenes de clase para hacerse cargo, en su plenitud, de la envergadura que requerían las reformas sociales, en la ciudad y en el campo.

EL LUGAR DE FRANCISCO PI Y MARGALL

Si, como hemos señalado, en la producción historiográfica de los años 60 y 70 el interés por la figura y, sobre todo, por la obra de Francisco Pi y Margall fueron determinantes, hoy en día se plantean las dudas lógicas tras un paréntesis nada despreciable de dos décadas de semiolvido. El homenaje que en el mes de junio de 2001 se dedicó a Blanco White permitió a Juan Goytisolo, uno de los más conspicuos reivindicadores de la obra y de la persona de este autor, concluir su particular artículo laudatorio con el siguiente párrafo: «La línea del pensamiento constitucionalista y republicano de Pi y Margall, la Institución Libre de Enseñanza y Manuel Azaña —soporte indispensable de cualquier proyecto educativo y cívico, opuesto a la ignorancia protectora y heredado apoltronamiento de los mandarines y burócratas culturales—, no puede permitirse el error de prescindir de un intelectual del fuste excepcional del autor de las bellísimas *Cartas de España*»⁴². El razonamiento de Goytisolo resulta ejemplar de una manera de entender la historia de España y, dentro de ella, el papel que jugaron hombres como Pi y Margall. Una serie de tradiciones políticas

⁴¹ *La I República. El trasfondo de una revolución fallida*, Madrid, Guadiana, 1973. Véase, además, José Luis Catalinas y Javier Echenagusía, *La Primera República. Reformismo y revolución social*, Madrid, Alberto Corazón, 1973; y J. Ferrando Badía, *La Primera República Española*, Madrid, Edicusa, 1973.

⁴² *El País*, 5 de junio de 2001, *Blanco White y la desmemoria española* por Juan Goytisolo. Desmemoria que para el caso de Blanco White, como se encargarán de recordarle, nunca fue académica. Si acaso, ciudadana.

culturales recorrerían la contemporaneidad. Serían, todas ellas, hilos conductores que dotan de continuidad, generación tras generación, a un conjunto de valores, de representaciones del mundo, de nociones a propósito del lugar que el hombre ocupa en su seno, de reflexiones sobre la naturaleza del poder. A la fibra tradicionalista, católica y obscurantista se le opondrían diversas cadenas liberales. La más consecuente de todas ellas sería la que se empeñaba en transformar de forma radical las bases morales y materiales de la sociedad española, conectándola con la Europa y el mundo de su tiempo e integrando en la toma de decisiones al mayor número posible de ciudadanos. Esto último, solamente sería alcanzable mediante una radical transformación de los mecanismos de participación y representación. Debido a la vocación obstaculizadora que la Monarquía de los Borbones habría desempeñado en este camino de progreso, desde los tiempos de Fernando VII hasta los de Alfonso XIII, la actitud más consecuente —adjetivo que apreciarán hasta el agotamiento las plurales escuelas democrático populares— sería la de luchar por la adopción de un marco institucional republicano, y federal.

El lector habrá constatado el empleo reiterado, por mi parte, del condicional en las líneas precedentes. Un segmento muy significativo de los historiadores de la política y de la cultura de la segunda mitad del siglo xx han hecho un uso continuado de un esquema interpretativo de naturaleza dual que arranca del Ocho-cientos y que facilitaría, aparentemente, todas las claves para ordenar los complejos procesos que tuvieron lugar en España. Un esquema, conviene recordarlo, cuyo éxito estuvo estrechamente conectado con la lógica de guerra civil, de enfrentamiento entre liberalismo y reacción concebido en términos de batalla permanente, que, en un momento u otro, asumieron una parte remarkable de los protagonistas del siglo xix español. Existieron, ya en los años centrales de ese siglo, algunas aproximaciones interpretativas más matizadas, pero la potencia del bosquejo dualista tendió a anular los matices, a obviar los puentes de contacto, a simplificar los mecanismos de transmisión de las principales ideas fuerza.

Pi reúne la doble condición de ser uno de los formalizadores, al tiempo que figura relevante, de esa tradición cultural que opondría, en un juego de antinomias radicales, la razón a la teología, el principio contractual a las esencias de comunidad. Como político y como historiador, Pi sería, dentro de la larga cadena de proyectos emancipadores de raíz liberal, de expresión democrática y de adscripción popular, un eslabón fundamental. Hombre fundamental de la generación del 68, sociólogo de su tiempo, proyectista de alternativas al modelo de relaciones sociales implantado en España, traductor de Proudhon, maestro hasta los últimos días

de su vida de las nuevas hornadas de intelectuales que asomaban en el país⁴³. Y, sobre todo, el personaje que se recompone por su actitud en los años de las crisis coloniales finiseculares. No se trata de un dato menor. De todos los líderes republicanos el que sale más tocado, en cuanto a su relevancia histórica, de los hechos de 1873 es Pi y Margall. Por una vía u otra los grandes primates democráticos continuarán teniendo un papel de primer orden en la dinámica política y social de la España del último cuarto del siglo XIX. La articulación de una derecha democrática o bien la continuidad de un republicanismo entendido fundamentalmente como empresa cultural de altos vuelos, servirán para convertir a Castelar o a Salmerón, al partido posibilista o a los núcleos centralistas y al republicanismo de cátedra, en piezas necesarias para comprender, aunque fuese desde los límites exteriores del sistema, la naturaleza del régimen de la Restauración. El federalismo, como filosofía política queda gravemente tocado por el fracaso de 1873. El cantón reactiva la vieja identificación entre república y caos, entre democracia con sufragio universal y anarquía, entre federalismo y desintegración de la nación. Con todo, Pi, como es sabido, continuará su labor en dos direcciones importantes, y que él percibe como complementarias: la reflexión teórica y la construcción de espacios alternativos a los oficiales por los que pueda transcurrir la acción política popular. La erosión que, con todo, el republicanismo federal sufre, con las deserciones del centro de la derecha del movimiento, con la lenta pero irreversible deriva catalanista e una parte de sus dirigentes y de sus bases en Cataluña —de Valentín Almirall a José M. Vallés y Ribot—, contribuyó a moderar el interés por Pi y Margall entre los historiadores que se ocupaban de la Restauración. Crece su figura como filósofo de la política, como patriarca de la democracia que se halla alejado de la realidad, pero se empequeñece su dimensión de político.

Las crisis coloniales de finales de siglo XIX alteran esta valoración. El Pi moralista recupera una dimensión política; su posición, solitaria pero acerada, le permite resurgir de las cenizas en que se había convertido por razón de algunos de sus rasgos personales y políticos. A principios de los años 1890, desde las páginas del semanario que había fundado, *El Nuevo Régimen*, Pi reclamaba que a las colonias oceánicas, a Cuba y Puerto Rico, pero también a las Filipinas, se les otorgasen derechos políticos, se les diese asiento en las Cortes, se las liberase del yugo de las órdenes monásticas. Desde ese momento, la figura de Pi será un punto de re-

⁴³ Todas estas características le atribuía, por ejemplo, Manuel Tuñón de Lara en *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Tecnos, 1984 (3.ª ed., 2.ª reimp.), págs. 16, 80, 108 y 121.

ferencia, por contraste con la eclosión del patriotismo españolista incluso, o me atrevería a decir que, preponderantemente, en los ambientes republicanos⁴⁴. Pi se revaloriza en la medida que prevé que va a pasar y razona al margen de pasiones nacionalistas. Los adjetivos ahora tienen que ver no sólo con la integridad, sino también con la lucidez.

UNA CONSIDERACIÓN FINAL SOBRE LA MIRADA PRESENTE:

LOS LÍMITES DE UN RESCATE

Tras ese momento de fulgor de mediados de los 70, el federalismo pasó momentáneamente a un segundo plano. En la actualidad, el tema había quedado subsumido en la reactivación de los estudios sobre republicanismo⁴⁵. Con todo hay algunos esfuerzos que merecen ser citados. Por un lado, aquellos que desde la historia local recomponen la experiencia política de la España contemporánea. En los municipios y las provincias el federalismo se muestra en toda su complejidad, genera dudas entre quienes adoptan como exclusiva la perspectiva macro en el análisis de los procesos sociales, pero resuelve no pocos interrogantes de manera satisfactoria cuando de establecer nexos entre cultura política y movilización social se trata⁴⁶. Por el otro, la relectura de los albores del fe-

⁴⁴ Véase, por ejemplo, Leoncio Cabrero, «El desencanto del movimiento filipino de «La Propaganda»: antecedente de la revolución filipina», en Octavio Ruiz-Manjón y Alicia Langa Laorga (eds.), *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Madrid, Fundación ICO-Biblioteca Nueva-Universidad Complutense, 1999, pág. 43. Hay que recordar que fue Carlos Serrano, *Le tour du peuple*, Madrid, Casa de Velázquez, 1987, quien más decididamente contribuyó a resituar la perspectiva federal, así como la del conjunto de partidos políticos, frente a las crisis coloniales.

⁴⁵ Hubo excepciones. Es sabido que la construcción del Estado de las Autonomías llevó a la proliferación de historias regionales. En el caso murciano se optó por reeditar, con prólogo de María Teresa Pérez Picazo, *El Cantón Murciano. Diario del Cantón de Cartagena*, Murcia, ed. Regional de Murcia, 1982. El prólogo empezaba diciendo: «El Cantón de Cartagena constituye uno de los escasos hitos en el conocimiento del español medio con respecto a la Región de Murcia». En lo que se refiere a los estudios generales sobre republicanismo me remito, de nuevo, a mi artículo citado en nota 26. Puede verse tanto en el estudio clásico de Carlos Dardé, «Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración, 1875-1890», en José María Jover y cols., *El Siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, págs. 433-463, hasta los trabajos de Demetrio Castro Alfin, Miguel Ángel Esteban Navarro, o el propio Dardé, en N. Townson (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994.

⁴⁶ Véanse, por ejemplo, M. Morales Muñoz, *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Memoria del Presente, 1999 o *El republicanismo coruñés en la historia*, La Coruña. Ayuntamiento, 2001.

deralismo, ya sea conectándolo con el ejercicio de redefinición a que obligan las dinámicas emancipadoras en la América española o con las tensiones vividas entre grupos sociales y entre centro y periferia en la conformación de la sociedad liberal⁴⁷.

Por lo demás el federalismo, no ya como interrogante histórico sino como proyecto para el futuro parece haber entrado en una nueva etapa de auge. Este de ahora respondería en gran medida, según el autor de estas líneas, a la interacción de tres factores: las insatisfacciones para con el Estado de las Autonomías que se registran entre los cuadros políticos de determinadas regiones y nacionalidades; el interés de ciertas opciones presentes en los sistemas de partidos regionalizados por dotarse de un perfil específico en la competencia, con el nacionalismo desinhibido, por el electorado; y, por último, algo más genérico que podría servir también para explicarse a su vez el interés por el republicanismo cívico. En ocasiones, en los estudios sobre el federalismo se evidencia el miedo al vacío creado por la erosión inherente a la (pos)modernidad; una añoranza por los viejos tiempos que lleva a imaginar nuevos «grupos intermedios» que permitan restaurar o establecer verdaderos vínculos sociales.

El federalismo recupera, sobre todo en ciertas escuelas politológicas, su antiguo esplendor; y lo hace, como siempre en el estudio del federalismo español, asociado a necesidades del tiempo presente. Así, los últimos ensayos hacen referencia a la receta federal en calidad de fórmula que permitiría acomodar la diversidad en las democracias caracterizadas como plurinacionales. La analogía con referentes exteriores, del tipo Canadá o Bélgica, adquiere mayor peso que el hipotético análisis de la tradición republicana federal autóctona⁴⁸. Y ello es así por dos motivos. El primero, porque este ejercicio académico, conviene que se recuerde que de importancia notable en el medio académico catalán, corre parejo al redescubrimiento de las virtudes de un reactivado pactismo foral susceptible de sustentarse sobre los derechos históricos de determinadas comunidades caracterizadas como históricas y señaladas, en un tiempo tan poco federal como el de la Segunda

⁴⁷ Manuel Chust, «América y el problema federal en las Cortes de Cádiz», en José A. Piqueras y M. Chust (eds.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996. A. M. García Rovira, «Los proyectos de España en la revolución liberal. Federalistas y centralistas ante la inserción de Cataluña en España (1835-1837)», en *Hispania*, LIX, núm. 203 (1999), págs. 1007-1031.

⁴⁸ Ferrán Requejo, *Federalisme, per a què: l'acomodació de la diversitat en democràcies plurinacionals*, València, 3i4, 1998. Enrique Fossas y F. Requejo (eds.), *Asimetría federal y Estado plurinacional: el debate de la acomodación de la diversidad en Canadá, Bélgica y España*, Madrid, Trotta, 1999. F. Requejo (ed.), *Pluralisme nacional i legitimitat democràtica*, Barcelona, Proa, 1999.

República, como nacionalidades⁴⁹. Ello hace que, cuando se remite al federalismo histórico, la sentimentalidad almiralliana, si se permite de nuevo la expresión, sea bastante más acentuada que la pimargalliana, siendo esta última, como era, perfectamente simétrica.

El segundo motivo por el que esta operación consistente en rescatar del olvido la fórmula federal difícilmente podrá sostenerse durante mucho tiempo tiene que ver, como en gran medida pasa con el republicanismo, con la imposibilidad de consensuar un balance general medianamente positivo sobre lo que el federalismo supuso en el devenir histórico de la España del siglo XIX. O, simplemente, con el hecho que, como se recordaba hace poco, en cuestiones de federalismo «predominará más entre nosotros el aspecto ideológico o de agitación, una arma arrojadiza par la pugna partidista, y no tanto el de solvente fundamento organizativo o político-administrativo de una concepción coherente del Estado»⁵⁰.

RESUMEN

El propósito de este artículo es analizar los tres momentos más destacados en la producción histórica sobre el federalismo español. La visión que los propios republicanos dejaron de su tiempo y de sus combates políticos a mediados del siglo XIX constituyó la base sobre la que fue posible alzar, en los años 60 y 70 del XX, una mirada historiográfica que ponía de manifiesto la triple dimensión del fenómeno federal en España: cultural, social e institucional. En nuestros días, los estudios sobre el federalismo viven una renova-

⁴⁹ No parece fruto del azar que en las actividades de la universidades de verano del año 2001 hayan podido tener lugar, casi en paralelo, cursos como el de la Universidad Complutense, dirigido por los profesores Ángel Castiñeira y Xavier Antich, y significativamente patrocinado por *Cataluña hoy*, en el que politólogos y 'creadores de opinión' abogaron mayoritariamente por el federalismo asimétrico «como solución de futuro», y otro que con el título *España y las Españas*, tuvo por escenario la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, bajo la dirección de Jordi Nadal y Borja de Riquer. Éste contó con la participación de profesores como Joaquim Albareda o Joseba Aguirreazkuenaga que, en gran medida en la estela de la figura y la obra de Ernest Lluch, han enfatizado la existencia de lógicas «silenciadas» de carácter no centralista en la construcción moderna y contemporánea de España. El título de la intervención de Albareda, *El austracismo, un proyecto para una España federal* resulta muy revelador tanto de la perspectiva de análisis del objeto histórico concreto —el austracismo— como del vínculo que establece con el federalismo ochocentista. Véase la particular atención que prestó a dichos eventos *La Vanguardia*, 1 y 4 a 6-IX-2001.

⁵⁰ Entrada «Federalismo, regionalismo y autonomía en España», en A. de Blas (dir.), *Enciclopedia del Nacionalismo*, pág. 168. La entrada es de José Antonio Olmeda.

ción significativa, que arranca tanto de la insatisfacción con las explicaciones sobre la emergencia de la sociedad liberal, como del descontento que en determinadas regiones provoca el Estado de las Autonomías.

ABSTRACT

The aim of this article is to analyze the three most outstanding moments in the historical output about Spanish Federalism. The republicans' vision of their own time and political fights in the middle of the 19th Century forms the basis from which a historiographic look emerged in the 1960s and 1970s. This historiography revealed the triple side of Federalism in Spain: cultural, social and institutional.

Nowadays, studies of Federalism go through a significant renewal that arises from insatisfactory explanations about the emergence of liberal society, as well as the malaise that the «State of Autonomies» provokes in certain of these autonomous regions.

Ángel Duarte, Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Gerona, ha centrado sus investigaciones en el estudio del republicanismo como cultura política y como movimiento social en la España contemporánea. Aspectos que han requerido su atención han sido la prensa y la sociabilidad democrática y la acción colectiva de las clases populares. Entre sus obras destacan *El republicanisme català a la fi del segle XIX* (1987) y *La república del emigrante. La cultura política de los españoles en Argentina (1875-1919)* (1998).